



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 105

III LEGISLATURA

17 DE MARZO DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

Corrección de errores en la "Proposición de ley sobre proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia", formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Popular

(pág. 4161)

3. Mociones o proposiciones de ley

Moción nº 168, sobre composición del Consejo de las Regiones de Europa, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5253).

(pág. 4161)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 834, sobre retraso en la firma del convenio para el Programa de Educación de Personas Adultas, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-5639).

(pág. 4162)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 298, sobre cubrimiento de pantanos de estériles en La Unión, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-5522).

(pág. 4163)

4. Respuestas

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 762 (III-5305), para respuesta escrita, sobre transferencias de capital de su Consejería a los ayuntamientos durante 1992, con cargo al programa 531A, “Reforma de la estructura agraria y desarrollo rural”, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 98).

(pág.4163)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 752 (III-5295), para respuesta escrita, sobre transferencias de capital de su Consejería a los ayuntamientos durante 1992, con cargo al programa 452A, “Bibliotecas y archivos”, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 99).

(pág. 4163)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 753 (III-5296), para respuesta escrita, sobre transferencias de capital de su Consejería a los ayuntamientos durante 1992, con cargo al programa 458A, “Patrimonio Histórico y museos”, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BIOAR 99).

(pág. 4164)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 792 (III-5381), para respuesta escrita, sobre plaza de concertino en la Orquesta Regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 99).

(PÁG. 4164)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 795 (III-5384), para respuesta escrita,

sobre reglamento de régimen interno de la Orquesta Regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 99).

(pág. 4165)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 796 (III-5385), para respuesta escrita, sobre retribuciones del personal de la Orquesta Regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 99).

(pág. 4165)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 797 (III-5386), para respuesta escrita, sobre programación de la Orquesta Regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 99).

(pág. 4165)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 798 (III-5387), para respuesta escrita, sobre conciertos "Costa Cálida" de la Orquesta Regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 99).

(pág. 4166)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 800 (III-5389), para respuesta escrita, sobre subvenciones de su Consejería a asociaciones musicales, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 99).

(pág. 4166)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a preguntas números 767 (III-5310) y 768 (III-5311), para respuesta escrita, sobre transferencias de capital de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza a los ayuntamientos durante 1992, con cargo a los programas 442A, "Calidad ambiental", y 442D, "Gestión forestal", formuladas por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida (BOAR 99).

(pág. 4168)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 773 (III-5329), para respuesta escrita, sobre inversiones de su Consejería en el municipio de Las Torres de Cotillas para 1993,

formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (BOAR 98).

(pág. 4169)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 785 (III-5364), para respuesta escrita, sobre actuaciones previstas para el acondicionamiento de la carretera MU-603, El Palmar-Mazarrón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 98).

(pág. 4169)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 787 (III-5366), para respuesta escrita, sobre acondicionamiento de la carretera E-15, Las Palas-Fuente Álamo, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 98).

(pág. 4170)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 804 (III-5412), para respuesta escrita, sobre indemnizaciones a los afectados por el trazado de la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 101).

(pág. 4170)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Nombramiento definitivo de doña Manuela Encarnación Hernández Morales como Ayudante de Relaciones Ciudadanas.

(pág. 4171)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertido error de transcripción en la publicación de la proposición de ley nº 14, sobre proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, inserta en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 97, de 5 de marzo de 1993, por la presente se ordena la subsanación del mismo mediante la oportuna corrección de errores, que deberá ser, igualmente, publicada.

Cartagena, 17 de marzo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA "PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA".

En la página 3981, columna izquierda, el apartado que dice: "8. Ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma" (perteneciente al artículo 10, número 1, del Estatuto de Autonomía, cuya reforma se propone), se corrige en el sentido de suprimir el número que lo encabeza, debiéndose considerar dicho párrafo integrado en el apartado siete, como último inciso del mismo.

Por efecto de la anterior corrección, el número asignado a cada uno de los subsiguientes apartados del propio artículo 10.1 (apartados nueve a treinta) ha de entenderse sustituido por el número inmediatamente inferior: el nueve por el ocho, el diez por el nueve, y así en adelante, hasta el último apartado, que será el veintinueve.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha

admitido a trámite la moción registrada con el número 168 (III-5253), formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 16 de marzo de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN Nº 168, SOBRE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE LAS REGIONES DE EUROPA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5253).

Pedro Antonio Ríos Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre composición equilibrada del Consejo de las Regiones de Europa.

Tras la entrada en vigor del nuevo Tratado de la Unión Europea se ha introducido el principio de subsidiariedad, que refleja la diversidad de estructuras institucionales de cada país dentro de la Comunidad.

El establecimiento de un Comité de las Regiones como órgano de conjunción de intereses de las administraciones regionales y locales, posibilita que nuestra nación nombre veintiún miembros en el mismo. Este nombramiento, por acuerdo del Consejo de Ministros, debe venir de una propuesta de designación de órganos representativos de las comunidades autónomas y de los municipios.

Para garantizar la pluralidad que integran las distintas instituciones y para que los miembros nombrados por España para ese Comité sean representativos, el Pleno de la Cámara aprueba la siguiente moción:

Preocupados por la puesta en marcha del Comité de las Regiones de Europa, constituido tras la cumbre de Maastricht, y con el ánimo de lograr una representación equilibrada y plural de las distintas instituciones afectadas, la Asamblea Regional de Murcia adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno para que adopte las iniciativas precisas ante la Administración competente, que logre una presencia de nuestra Comunidad Autónoma y de los municipios en el citado Comité, pues la representación de una sola Administración atentaría contra el principio de subsidiariedad establecido en el preámbulo del Tratado.

2º.- Para lograr una representación equilibrada de las distintas comunidades autónomas y ayuntamientos, instar al Consejo de Gobierno para que proponga al Gobierno de la nación:

a) Que los miembros titulares y suplentes que se nombren dispongan de un mandato electivo en el seno de las administraciones locales y regionales o de un mandato de responsable directo ante la Asamblea Regional.

b) Que la designación de nuestros miembros vaya precedida de una propuesta de la asociación del órgano correspondiente de la FEMP y de los órganos legislativos de las instituciones regionales.

3º.- Para que estos criterios sean equiparables entre los distintos estados miembros, instar al Consejo de Gobierno para que a los órganos europeos, a las Cortes Generales y a los grupos parlamentarios estatales y europeos correspondientes llegue la propuesta.

a) Que asegure una representación equilibrada de las diferentes categorías de administraciones territoriales existentes en cada estado miembro para garantizar el principio de subsidiariedad establecido en el preámbulo del Tratado.

b) Que los estados miembros procedan a las designaciones, a propuesta de la asociación nacional representativa de los poderes locales y las instituciones regionales.

c) Que los miembros elegidos para el Comité de las Regiones dispongan de mandato electivo para la Administración local o regional.

4º.- Que el Consejo de Gobierno informe de las gestiones realizadas a la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea Regional, dentro del segundo período ordinario del presente año legislativo.

Cartagena, 28 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 834 (III-5639), formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del Grupo Parlamentario de Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 16 de marzo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 834, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRASO EN LA FIRMA DEL CONVENIO PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, FORMULADA POR D. JOSÉ NICOLÁS TOMÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-5639).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿A qué se debe el retraso en la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma, para llevar a cabo el Programa de Educación de Personas Adultas?

Cartagena, 11 de marzo de 1993
EL DIPUTADO,
José Nicolás Tomás

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas****b) Para respuesta oral**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral registrada con el número 298 (III-5522), formulada por D. Miguel Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 16 de marzo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 298, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CUBRIMIENTO DE PANTANOS DE ESTÉRILES EN LA UNIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-5522).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Comisión sobre las siguientes cuestiones:

- Causas por las que continúan sin cubrirse los cinco pantanos de estériles existentes en el municipio de La Unión.

- Las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de La Unión, tendentes a realizar estas operaciones.

- Plazo previsto para cubrir los pantanos.

Cartagena, 19 de febrero de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Miguel Franco Martínez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-5622, III-5624, III-5625, III-5626, III-5627, III-5628, III-5629, III-5630, III-5631, III-5647, III-5648, III-5649, III-5650 y III-5651, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 16 de marzo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-5622, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 762 (III-5305), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE SU CONSEJERÍA A LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE 1992, CON CARGO AL PROGRAMA 531A, "REFORMA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL", FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 98).

No se realizó ninguna transferencia a los ayuntamientos con cargo al artículo 76 del programa 531A durante 1992.

Murcia, 24 de febrero de 1993
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-5624, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 752 (III-5295), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE SU CONSEJERÍA A LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE 1992, CON CARGO AL PROGRAMA 452A, "BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA CONSIGNACIÓN 15.02.452A.760, DEL PRESUPUESTO DE 1992 (En pesetas).

- Alcantarilla: 6.000.000.
- Alcantarilla: 12.500.000.
- Alhama: 7.000.000.
- Archena: 4.000.000.
- Beniel: 11.700.000.
- Blanca: 1.700.000.
- Cartagena: 4.900.000.
- Cieza: 5.000.000.
- Lorca: 10.000.000.
- Lorquí: 7.000.000.
- Mazarrón: 4.000.000.
- Ricote: 700.000.
- Totana: 5.000.000.
- Villanueva: 7.000.000.
- Yecla: 8.000.000.
- Molina de Segura: 35.173.397 (V Centenario, 1991).
- Molina de Segura: 40.212.724 (V Centenario, 1992).
- La Unión: 1.908.152 (V Centenario, 1992).

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5625, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 753 (III-5296), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE SU CONSEJERÍA A LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE 1992, CON CARGO AL PROGRAMA 458A, "PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS", FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

Con cargo al artículo 76 del programa 458A de los presupuestos de 1992, que gestiona nuestra Unidad de Patrimonio Histórico, se han hecho efectivas las transferencias que se indican, conforme al siguiente detalle:

a) Convenios:

- Ayuntamiento de Lorca: 7.000.000 pts. Equipamiento y puesta en marcha del Museo Arqueológico e inversiones en otros bienes culturales.

- Ayuntamiento de Alcantarilla: 3.500.000 pts. Gastos de funcionamiento del Museo de la Huerta.

- Ayuntamiento de Cehegín: 7.000.000 pts. Redacción del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Interior del Conjunto Histórico de Cehegín.

b) Subvenciones (acogiéndose a la Orden de 17 de enero de 1992 para programas de actividades y de inversiones en materia de patrimonio histórico). BORM nº 76, de 1-4-92:

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz: 2.000.000 pts. II Curso Internacional de Arqueología Clásica.

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz: 4.500.000 pts. Restauración de pinturas en ermita de San Sebastián.

- Ayuntamiento de Cartagena: 9.308.885 pts. Restauración del teatro Apolo de El Algar.

- Ayuntamiento de Cehegín: 3.850.000 pts. Restauración de la muralla en el yacimiento arqueológico de Begastri.

- Ayuntamiento de Cehegín: 1.193.846 pts. Restauración de la ermita de San Ginés.

- Ayuntamiento de Mula: 1.476.000 pts. Restauración del Real Monasterio de la Encarnación.

- Ayuntamiento de Murcia: 500.000 pts. Consejo Municipal de Cultura. Centro de Arqueología. "Coloquio Internacional CASTRUM 5".

- Ayuntamiento de Puerto Lumbreras: 2.500.000 pts. Restauración de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

Murcia, 1 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5626, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 792 (III-5381), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAZA DE CONCERTINO EN LA ORQUESTA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

La peculiaridad de la figura del concertino en el seno

de una orquesta y la no disponibilidad del mismo al cien por cien durante el pasado año, ha llevado a la dirección artística a optar, para el presente año 1993, a que asuma tales funciones una solista de cuerda de la plantilla de suficiente solvencia profesional, a cambio de una cantidad mensual fija.

Con ello se consigue una dedicación plena y permanente del concertino hacia la orquesta.

En el futuro, una vez que la orquesta esté estabilizada, esta plaza se cubriría por los procedimientos habituales.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5627, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 795 (III-5384), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ORQUESTA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

En la actualidad no existe reglamento de régimen interno.

Todos los aspectos del personal contratado se regulan por sus contratos de trabajo, por el R.D. 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos y por el Estatuto de los Trabajadores y demás normas de aplicación.

Los colaboradores se regulan por encargos de trabajo.

Sin embargo, existe una serie de normas de funcionamiento que se resumen:

A.- Servicios de 4 horas/día, de lunes a viernes, que se hacen por la mañana.

B.- En caso de necesidad, excepcional hasta ahora, puede hacerse otro por la tarde e incluso sábados y domingos.

C.- Cuando se hace un concierto, se libra el día siguiente.

D.- Si el concierto se da en festivos, se libra dos días.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5628, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 796 (III-5385), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE LA ORQUESTA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

Las retribuciones del personal contratado de la Orquesta, en bruto y referido al año natural, son las que siguen:

- Director: 12.628.000 pts.
- Concertino: 4.650.000 pts.
- Solistas (5): 3.290.000 pts.
- Tutti (13): 2.954.000 pts.

Colaboradores como un tutti, calculando las cantidades por días.

En cuanto al resto del personal, son empleados públicos de la propia Comunidad Autónoma que prestan sus servicios en "Murcia Cultural, S.A.", bien a tiempo total o en colaboraciones esporádicas:

- El director del programa DP00051 del programa 451A.
- El coordinador de actividades socioculturales C600010 del programa 455A, como coordinador.
- Un administrativo puesto base, que queda vacante, por concurso de traslados.
- Un auxiliar administrativo, puesto base, como inspector.
- Un subalterno.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5629, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 797 (III-5386), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMACIÓN DE LA ORQUESTA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

La programación de la temporada 1992-1993 consta de 15 programas:

- Trece con la Orquesta de la Región de Murcia (ORM) y dos con la Orquesta de Jóvenes.
- Ya se han realizado siete con la ORM, con

diecinueve actuaciones.

- Un programa se ha postpuesto a mayo.
- La Orquesta de Jóvenes ha realizado los dos programas con cinco actuaciones.
- Mensualmente se actúa en la Escuela Universitaria de Magisterio para los futuros profesores de música en la enseñanza primaria y secundaria.

Además, se tiene previsto la serie de conciertos Costa Cálida como Orquesta de Cámara.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5630, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 798 (III-5387), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONCIERTOS "COSTA CÁLIDA" DE LA ORQUESTA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

Los conciertos Costa Cálida son pagados por la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Turismo.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5631, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 800 (III-5389), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA A ASOCIACIONES MUSICALES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

Se remite relación ordenada por localidades, en la que se incluyen las subvenciones en materia de folklore (anexo I), así como aquellas otras aportaciones prestadas mediante diversos tipos de colaboración directa con los organismos y entidades que se detallan (anexo II).

SUBVENCIONES CONCEDIDAS (POR SUBPROGRAMAS). ANEXO I.

MÚSICA

ABANILLA: 150.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 150.000.

ABARÁN: 1.145.000.

- Ayuntamiento.
- VIII Certamen Nacional de Zarzuela "Villa de Abarán": 490.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 355.000.

- Amigos de la Zarzuela.
- Montaje de la obra de zarzuela "La Calesera": 150.000.

- Agrupación lírica "Amigos del arte".
- Montaje de la obra lírica "Los Gavilanes": 150.000.

ÁGUILAS: 265.525.

- Patronato musical aguleño "Francisco Díaz Romero".
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 265.525.

ALCANTARILLA: 450.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 150.000.

- Luis Muñoz Clares.
- Concierto para dos flautas "Regreso a Nu": 300.000.

ALGUAZAS: 150.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 150.000.

ALHAMA DE MURCIA: 265.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 265.000.

JUMILLA: 1.535.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 550.000.

- Compañía lírica "Julián Santos".
- Estreno de la obra "El fantasma de la Tercia" y montaje de dos antologías: 400.000.

- Asociación jumillana "Amigos de la música".
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 585.000.

LIBRILLA: 150.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 150.000.

MAZARRÓN: 227.400.

- Asociación musical "Maestro Eugenio Calderón".
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 227.400.

MOLINA DE SEGURA: 770.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 520.000.

- Coral "Kodaly".
- Participación en la XVI Asamblea Nacional de Coros de Zimriya (Jerusalén): 150.000.

- Coral "Kodaly".
- Conmemoración de su X aniversario: 100.000.

MORATALLA: 150.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 150.000.

MULA: 184.580.

- Agrupación Musical Muleña.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 184.580.

MURCIA: 6.150.000.

- Federación de Coros de la Región de Murcia.
- Actividades de la Federación: 200.000.

- Asociación Pro-Música.
- Ciclo de conciertos conmemoración del concierto número 200: 1.000.000.

- Conservatorio de música "Manuel Massotti Littel".
- Funcionamiento de la Orquesta Sinfónica, organización de cursos y otras actividades artísticas: 4.000.000.

- Asociación murciana "Amigos de la Ópera".
- Actividades líricas: 200.000.

- Asociación músico-cultural "Las musas de Guadalupe".
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 205.000.

- Agrupación musical de Cabezo de Torres.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 545.000.

PLIEGO: 167.150.

- Agrupación musical "Nuestra Señora de los Remedios".

- Funcionamiento de la Escuela de Música: 167.150.

SAN JAVIER: 325.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 325.000.

SAN PEDRO DEL PINATAR: 330.000.

- Ayuntamiento.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 330.000.

SANTOMERA: 162.395.

- Asociación músico-cultural "Euterpe".
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 162.395.

TORRE PACHECO: 826.500.

- Asociación de Amigos de la Música.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 326.500.

- Federación de Bandas de la Región de Murcia.
- Actividades de la Federación: 500.000.

TOTANA: 1.006.300.

- Ayuntamiento.
- XII Certamen de Habaneras "Totana'92": 500.000.

- Agrupación Musical de Totana.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 506.300

- TOTAL: 17.914.850.

FOLKLORE

ALHAMA DE MURCIA: 150.000.

- Grupo Folklórico "Villa de Alhama".
- Viaje a Zielona Gora (Polonia): 150.000.

BENIEL: 150.000.

- Grupo Folklórico "Virgen de la Candelaria".
- Participación en Muestra de Folklore Internacional en Liffree (Francia): 150.000.

CARAVACA DE LA CRUZ: 100.000.

- Hermandad de Ánimas.
- Actividades de la Escuela de Música: 100.000.

CIEZA: 150.000.

- Coros y danzas de Cieza "Francisco Salzillo".
- Participación en el Festival Internacional de Folklore en Poznan (Polonia): 150.000.

CARTAGENA: 200.000.

- Ayuntamiento.
- XXII Certamen Internacional del Trovo: 200.000.

LORCA: 300.000.

- Asociación Cultural "Peña Flamenca".
- III Festival del Cante Flamenco "Ciudad del sol": 300.000.

MORATALLA: 100.000.

- Cuadrilla de animeros del Campo de San Juan y el Sabinar.
- III Encuentro de Cuadrillas del Noroeste Murciano y mantenimiento de la Escuela Popular: 100.000.

MURCIA: 1.250.000.

- Peña huertana "La Seda".
- Asistencia al Festival Internacional de Folklore en Kardjali (Bulgaria): 150.000.

- Grupo folklórico "Aires de Murcia".
- Asistencia al Festival Folklórico de los Pueblos del Mundo (Madrid): 100.000.

- Federación Murciana de Asociaciones de Folklore.
- Gastos de funcionamiento y actividades a realizar durante 1992: 250.000.

- Peña huertana "El Trillo" y su grupo "La Zeña" (Aljucer).
- Participación en el Festival Internacional de Folklore, en Rumania: 150.000.

- Grupo de coros y danzas "San Pedro" de la peña huertana "Los Ramos".
- Asistencia a festivales en Barbastro (Huesca) y otros: 150.000.

- Gremio Regional de Artesanía.
- Viaje de un grupo de coros y danzas a Asturias: 100.000.

- Coros y danzas "Francisco Salzillo", de Murcia.
- Festival Mundial de Folklore, en Guadalajara (Méjico). 450 años de su fundación: 200.000.

- Coros y danzas "Vega del Segura).

- Participación en el Festival de Zlin (Checoslovaquia): 150.000.

PUERTO LUMBRERAS: 150.000.

- Coros y danzas "Virgen del Rosario".
- Participación en el XVIII Festival de Folklore Internacional de Boheiden (Bélgica): 150.000.

SANTOMERA: 150.000.

- Grupo de coros y danzas de Santomera.
- Participación en el Festival Internacional en Campobasso (Italia): 150.000.

LA UNIÓN: 1.000.000.

- Ayuntamiento.
- XXXII Festival del Cante de las Minas: 1.000.000.

- TOTAL: 3.700.000.

COLABORACIÓN DIRECTA (ANEXO II)

MÚSICA

- Asociación Pro Música: 2.150.164 pts.
- Festival de Jazz de Cartagena (Ayuntamiento): 300.000 pts.
- Festival de Jazz de Lorca (Ayuntamiento): 299.450 pts.
- Federación de Coros de la Región de Murcia: 100.000 pts.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5647, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTAS NÚMEROS 767 (III-5310) Y 768 (III-5311), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA A LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE 1992, CON CARGO A LOS PROGRAMAS 442A, "CALIDAD AMBIENTAL", Y 442D, "GESTIÓN FORESTAL", FORMULADAS POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 99).

PREGUNTA Nº 767.
PARTIDA 442A. 760.

- Santomera: depuradora de aguas industriales: 10.000.000 pts.

PARTIDA 442A. 761. LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN.

- Santomera: 1.025.151 pts.
 - Archena: 1.840.000 pts.
 - Molina de Segura: 700.000 pts.
 - Águilas: 970.000 pts.

PREGUNTA Nº 768.

PARTIDA 442D.760

- Jumilla: Plan de conservación de suelos: 9.997.366 pts.

Murcia, 3 de marzo de 1993
 EL CONSEJERO DE POLÍTICA
 TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
 Y MEDIO AMBIENTE,
 Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5648, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 773 (III-5329), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS PARA 1993, FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 98).

La Consejería, a través de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, tiene previsto en el ejercicio de 1993 iniciar la realización de las obras de saneamiento "Obras complementarias del pre-tratamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Las Torres de Cotillas".

Los objetivos de las mencionadas obras son mejorar la red de desagüe general de todo el saneamiento del término municipal, con construcción de aliviaderos de desagüe directo y establecimiento de automatismos para control remoto de las instalaciones. Asimismo se amplía la capacidad de filtrado del pre-tratamiento.

Murcia, 4 de marzo de 1993
 EL CONSEJERO DE POLÍTICA
 TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
 Y MEDIO AMBIENTE,
 Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5649, DEL CONSEJERO DE

POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 785 (III-5364), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA MU-603, EL PALMAR-MAZARRÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 98).

Desde septiembre de 1989 está redactado el proyecto de variante oeste de Mazarrón y carretera de acceso a Bolnuevo, el cual, con un presupuesto total de 1.176.723 pesetas, contempla la ejecución de una variante de la población de Mazarrón que, arrancando en el kilómetro 102 de la carretera MU-603, llega hasta el kilómetro 3 de la N-332 por el oeste, con una carretera de calzadas desdobladas y la construcción de una nueva carretera convencional de una sola calzada y 10 metros de plataforma desde la N-332 hasta la carretera D-6 en Bolnuevo. Actualmente se está desglosando este proyecto en dos para su ejecución de una calzada de la variante y la carretera de acceso a Bolnuevo, con un presupuesto de contrata de 750.000.000 pts.

Además, se está redactando y a punto de concluir, el proyecto de acondicionamiento del tramo de la carretera MU-603, comprendido entre la carretera E-17 y el origen de la variante de Mazarrón que se incluye en el proyecto anterior. En este proyecto se contempla el ensanche y mejora de la carretera actual hasta conseguir una plataforma de 10 m. y un radio mínimo en planta de 250 m. El presupuesto de esta fase es de 700.000.000 pts.

Por otra parte, están ya redactados dos proyectos de desdoblamiento de la carretera en cuestión, concretamente uno que va desde la carretera MU-602 hasta la carretera E-17, y otro que va desde ésta hasta el origen de la variante. En estos proyectos se recoge la construcción de la nueva calzada paralela a la actual. El presupuesto del primero de ellos asciende a 514.475.185 pts y el segundo a 520.600.092 pts.

Quedaría, por tanto, pendiente de redactar el proyecto de acondicionamiento de la carretera actual entre la carretera MU-602 y la carretera E-17, el de enlaces y el de desdoblamiento del tramo de la MU-602 que iría desde la autovía de Puerto Lumbreras hasta la MU-603.

Respecto a la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, hay que resaltar el ofrecimiento del Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón para gestionar de los propietarios afectados la

autorización para la ocupación anticipada al pago de los depósitos previos que se prevé en el procedimiento expropiatorio. A este efecto, cabe decir que ya se ha proporcionado a dicho ayuntamiento la relación de afectados por las obras de la variante y del acceso a Bolnuevo, y en breve se le dará la correspondiente al tramo comprendido entre la carretera C-17 y la variante.

Para concluir, he de expresarle la intención de la Consejería de contratar estas obras, que están incluidas en el Programa de Actuación en Carreteras, durante el presente año y que, en su momento, ya se declaró la ocupación urgente de los terrenos.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5650, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 787 (III-5366), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA E-15, LAS PALAS-FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 98).

El proyecto de mejora de la carretera en cuestión está redactado desde febrero de 1990, y en él se contempla el ensanche de la carretera actual desde Fuente Álamo a Las Palas hasta conseguir una plataforma de 10 m. El proyecto también incluye la ejecución de dos variantes, una en su origen en la población de Fuente Álamo y otra en su final, en Las Palas, para evitar así las tortuosas travesías actuales.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a la cantidad de 249.194.067 pts. y se prevé un plazo de ejecución de un año.

El expediente expropiatorio está en ejecución por la vía de urgencia, estando fijadas ya las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a partir del próximo día 22 de marzo. Este proyecto se sacará a contratación en 1993 con una pequeña anualidad con cargo a este ejercicio y pesando, fundamentalmente, sobre el presupuesto de 1994.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5651, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 804 (III-5412), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INDEMNIZACIONES A LOS AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA AUTOVÍA LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 101).

1.- Existen en los presupuestos del año actual consignaciones económicas para hacer frente a los pagos por indemnización a los afectados, a medida que concluyan los expedientes expropiatorios.

2.- El momento en que van a hacerse efectivas las indemnizaciones no puede fijarse con exactitud, por depender de las circunstancias a que seguidamente se hará referencia.

3.- Los afectados por los expedientes en marcha (pues la implantación de la obra puede dar lugar al inicio de piezas separadas por surgir cambios de titularidad o afecciones no detectadas), son 229 parcelas y 8 casas en la Ronda Sur de Lorca.

4.- Las cantidades que la ley establece que han de abonarse a los afectados antes del comienzo de las obras son los depósitos previos. El justiprecio se calcula y abona a medida que se van firmando los convenios de adquisición que actualmente se están negociando. En esta negociación caben dos posibilidades: o hay acuerdo (en cuyo caso se tramite el pago) o no lo hay (en cuyo caso se acude al Jurado Provincial de Expropiaciones, de cuya resolución depende la cantidad y fecha de abono).

5.- Complementariamente se añade, para mejor información del señor diputado, que los depósitos previos realizados han ascendido a 47 millones de pesetas. A dicha cantidad hay que añadir los 40 millones ya abonados como justiprecio completo a los propietarios de las 8 casas de la Ronda Sur de Lorca. En este momento está cerrado y pendiente de tramitar el pago, un primer expediente de justiprecio de parcelas por valor de casi 143 millones de pesetas. El resto no puede calcularse exactamente todavía por las razones ya expuestas. Se estima que el coste total de las propiedades afectadas que esta obra determina no bajará de los 400 millones de pesetas, pues se siguen las recomendaciones de la Asamblea de compensar, en la mayor medida posible, a los afectados por las obras.

6.- Esta Consejería pone sus expedientes a disposición del señor diputado, previo contacto con el gabinete técnico, para mejor información sobre los

detalles del procedimiento administrativo y tramitación del gasto, detalles complejos que no caben en la información sumaria que aquí se proporciona.

Murcia, 3 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

SECCION "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, en

virtud de las atribuciones que le confiere el apartado b) del artículo 52 del Estatuto de Régimen Interior y de Personal de la Cámara, ha acordado proceder al nombramiento definitivo de doña Manuela Encarnación Hernández Morales, titular del D.N.I. número 22.956.826., con la categoría de Ayudante de Relaciones Ciudadanas, como funcionaria de la Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 16 de marzo de 1993

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina